



I CONCURSO DE CORTOMETRAJES REALIZADOS CON EL MOVIL “TRIMOVIL”

1. Empresa organizadora

El concurso de cortometrajes, en su primera edición, está promovido por el Círculo de Arte de Toledo en colaboración con la Concejalía de Juventud de Toledo, el Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha y con el apoyo de la organización de la capitalidad gastronómica

2. Bases del concurso

- Podrán participar todas aquellas personas de cualquier nacionalidad que no superen los 30 años. Se exceptúan miembros y familiares del jurado y la organización.
- El tema del concurso será libre. Se establecen 2 temas fijos opcionales (ver punto 6).
- La duración máxima de la obra será de 3 minutos, sin incluir títulos de inicio y créditos. No existe límite en cuanto a trabajos entregados, pudiéndose realizar de manera individual o colectiva, no obstante deberán entregarse por separado, cada uno con los mismos requerimientos que aquí se detallan.
- Los trabajos deberán tener una resolución mínima de 1920 x 1080 (Full HD)
- Deben ser trabajos inéditos, originales y que no hayan sido premiados en otros concursos.
- Se acepta cualquier idioma y lengua siempre y cuando incorpore subtítulos en castellano.
- Si la organización así lo requiriese, el autor deberá demostrar la autoría del trabajo presentado.
- No se aceptarán vídeos con imágenes que puedan resultar violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto. La organización se reserva el derecho a no incorporar al mismo aquellos cortometrajes que puedan atentar contra los derechos humanos.
- No hay restricciones geográficas, no obstante, el ganador deberá presentarse en el lugar, fecha y hora indicada por la organización para la entrega del premio. En caso contrario, perderá el derecho al mismo.

PLAZOS

- 15 Marzo 2016. Fecha límite de entrega de trabajos
- 16 Marzo 2016 a 10 Abril 2016. Visualización de los trabajos presentados por parte del jurado.
- 14 Abril 2015. Exposición en el Círculo de Arte de los 20 trabajos finalistas.
- 21 Abril 2016. Gala de entrega de premios en el Círculo de Arte

3. Entrega de trabajos

- El trabajo deberá entregarse en la dirección de correo concursos.circulodearte@gmail.com
- En el asunto debe figurar el título de la obra y deberá adjuntarse una ficha que contenga:
 - Título de la obra
 - Datos del autor/es (nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono, correo...)
 - Explicación del proyecto presentado
- El formato de archivo deberá ser .mp4 o .wmv
- No se admitirán trabajos en distinto formato o enviados fuera de plazo. Una vez el trabajo haya sido recibido, se enviará un mensaje de confirmación.
- Cualquier duda sobre el concurso, podrá resolverse en la dirección de correo electrónico citada.

4. Jurado

Estará compuesto por socios del Circulo de Arte y colaboradores del Festival de Cine Social de Castilla-La Mancha

De entre todos los trabajos recibidos, el jurado seleccionará 20 videos que accederán a la final que se celebrará el día 14 de Abril de 2016 en el Círculo de Arte, donde podrán visualizarse gratuitamente.

De entre los 20 trabajos finalistas el jurado elegirá los 3 cortometrajes ganadores

De entre todos los trabajos recibidos que aborden la figura cervantina se seleccionará uno

De entre todos los trabajos recibidos que aborden el tema relacionado con el vino de Castilla-La Mancha (ver punto 6) se seleccionaran 6 trabajos finalistas y de entre ellos, un único ganador. Los videos finalistas pasarán a formar parte de un DVD especial de promoción.

Los criterios de selección, tanto para los finalistas como los ganadores, que serán tenidos en cuenta son:

- Originalidad
- Propuesta visual
- Guión
- Dirección de actores

La decisión del jurado será final e inapelable no pudiendo dar lugar a ningún tipo de reclamación.

5. Legalidad

Los participantes cederán el derecho de uso, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de los videos durante un período indefinido. Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual del contenido de los videos. Asimismo los participantes autorizan a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, incluido internet, sin recibir contraprestación alguna.

Los participantes garantizan y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los videos presentados, declarando que su difusión y/o reproducción no lesiona ni perjudica a terceros. Los participantes que infrinjan la legislación vigente y

causen daños a terceros serán los responsables ante cualquier reclamación por los daños y perjuicios en que pudieran incurrir.

La organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en caso de que no pudiera desarrollarse por fraudes detectados, errores técnicos o de cualquier otra índole que no estén bajo control de la misma y afecten a su normal desarrollo. La organización informará adecuadamente de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del concurso.

Así mismo se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del concurso o que realice prácticas impropias en su propio beneficio, en detrimento de terceros.

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

La participación en el presente concurso implica la íntegra **aceptación de las presentes bases** y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases podrá privar al participante del disfrute de los premios.

6. Premios

Se establecen **3 premios para los ganadores**. De forma extraordinaria y con motivo del año cervantino se establece un **premio especial al cortometraje que mejor aborde la figura cervantina** desde una perspectiva original. Los cortos serán evaluados y clasificados en función de los criterios mencionados (punto 4)

Así mismo, coincidiendo con la elección de la ciudad de Toledo como capital española de la gastronomía y dada la importancia del sector vitivinícola en nuestra comunidad, **se establecerá un premio especial al audiovisual que mejor aborde el tema relacionado con la cultura del vino de Castilla-La Mancha**, en todas sus facetas, incluidos spots publicitarios.

La cuantía de los premios se detalla a continuación:

1º Premio:
300 €

2º Premio:
200 €

3º Premio:
100 €

Cortometraje que mejor aborde la figura cervantina:
200 €

Audiovisual que mejor aborde la cultura del vino:
200 €

También se sumará a dichos premios un diploma que certifique a los ganadores en el concurso